



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Programa de Asignatura

Carrera:

Contador Público

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord 05/2018-CD y Ord 66/2018-CS

Espacio Curricular:

4225 - Derecho Laboral / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 62/2025- CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2025

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

GOMEZ PAGNOTTA, Adriana Mabel

Profesores Adjuntos:

CARAYOL, Mariana Cecilia

MARINELLI, Laura Cecilia

Jefes de Trabajos Prácticos:

CLEMENTE, Facundo

FUNES, Mario Guillermo

MARTIJENA, Alejandra Dolores

PINO SCANIO, María Roxana

Ayudantes de Cátedra:

CORREA, Santiago Tomás

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Jurídica	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	6

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
24	36	60	50	60	10	180

Espacios curriculares correlativos

Derecho Privado I ,

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura resulta importante para la formación del profesional de Ciencias Económicas desde que le brinda las herramientas básicas y necesarias para enfrentar su futura labor del profesional. La tarea diaria del Contador Público necesita de los instrumentos propios de las ciencias jurídicas y que lo capacitan para el ejercicio profesional concreto.

Resulta imposible pensar el desempeño profesional del Contador si éste carece del conocimiento básico teórico y práctico de las relaciones laborales en todos sus aspectos: individual, colectivo así como también desde los distintos subsistemas de la seguridad social. El conocimiento derivado de esta disciplina habilitará al profesional para trabajar en forma independiente o bajo relación de dependencia con solvencia y asimismo proveer asesoramiento cuando así se requiera en empresas privadas o en el ámbito público y también desempeñarse como auxiliar de la justicia en su carácter de perito judicial.

El Contador Público debe tener los conocimientos necesarios que le permitan poder interpretar y aplicar y las normas laborales, así como también comprender y gestionar el capital humano dentro de las organizaciones siendo necesario para ello el conocimiento que sólo le puede brindar el estudio y práctica del Derecho Laboral.

Contenidos Mínimos:

Derecho del trabajo: concepto, fuentes, principios del derecho del trabajo receptados por el derecho positivo argentino. Leyes argentinas; estatutos especiales; trabajadores rurales. Policía del trabajo. Medicina, higiene y seguridad en el trabajo. Trabajo y medio ambiente. Política argentina de la seguridad social. Accidentes del trabajo: régimen legal; seguros. Derecho colectivo del trabajo. Asociaciones profesionales, gremiales, patronales. Convenciones colectivas de trabajo. Conflictos de trabajo. Huelga. Formas sindicales en Argentina. Régimen de jubilaciones. Protección de la familia. Obras sociales. Organización de la justicia del trabajo. Nociones sobre derecho internacional del trabajo. El contador público como auxiliar de la justicia laboral.

En el desarrollo de la materia se pone énfasis en la aplicación de los conocimientos a la tarea eminentemente práctica que desarrollará el contador público.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución
Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Competencias Específicas:

Capacidad para diseñar, rediseñar, implementar estructuras, procedimientos y sistemas alineados a las estrategias organizacionales

Capacidad para liderar y administrar el talento humano para el logro y consecución de los objetivos de la organización

Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

CONTENIDOS DERECHO LABORAL

Unidad I. DERECHO DEL TRABAJO

El trabajo del hombre y su regulación jurídica. Teoría General del Derecho del Trabajo.

Principios generales del derecho del trabajo.

Orden público laboral.

Derecho Internacional del Trabajo.

Empleo público.

Unidad II. CONTRATO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

Derecho Individual del trabajo.

Registración del contrato.

Derechos y deberes de las partes.

Unidad III. MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Principio general. Indeterminación del plazo.

Periodo de prueba.

Contrato de trabajo a plazo fijo.

Contrato de trabajo a tiempo parcial.

Concepto del contrato de temporada.

Contrato de trabajo eventual.

Contrato de Teletrabajo.

Modalidades contractuales no laborales.

Unidad IV. REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR.

Remuneraciones del Trabajador.

Distintas formas de salario.

Prestaciones no retributivas.

Los beneficios sociales en el contrato de trabajo.

Formas y modos de determinar la remuneración.

Adquisición y pérdida del salario.

De la tutela y pago de la remuneración.

Prescripción y caducidad.

Sueldo Anual Complementario (SAC).

Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).

Documentación laboral.

Liquidación de haberes: casos prácticos. CCT 130/75 y otros.

Unidad V. RÉGIMEN LEGAL DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y DESCANSOS

Jornada de trabajo.

Vacaciones y otras licencias.

Régimen de las licencias especiales.

Feriatos obligatorios y días no laborables.

Régimen para días no laborables.
Liquidaciones.

Unidad VI. TRABAJO DE MUJERES Y MENORES.

Trabajo de mujeres.
Trabajo de menores.

Unidad VII. SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO.

Enfermedades y accidentes inculpables.
Suspensiones derivadas de la investigación de la conducta del trabajador.
Caracterización de la suspensión precautoria.
Requisitos genéricos de las suspensiones.
Suspensiones disciplinarias.
Suspensiones por causas económicas.
Transferencia del contrato del trabajo.

Unidad VIII. EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

Nociones generales. Clasificación.
Preaviso.
Causas de extinción del contrato de trabajo. Conceptos. Liquidación y cálculo.
Incrementos indemnizatorios de la ley 25.323. Incrementos indemnizatorios de la ley 24013.
Prescripción y caducidad.
Liquidaciones finales.

Unidad IX. ESTATUTOS ESPECIALES.

Conceptos generales. Relaciones con la ley de contrato de trabajo.
Régimen nacional de trabajo agrario.
Contratistas de viñas y frutales.
Convenios Colectivos que se abordarán en trabajo práctico integral

Unidad X. DERECHO COLECTIVO.

Derecho Colectivo.
Régimen legal de las asociaciones sindicales de trabajadores
Garantías sindicales.
Exclusión de la tutela sindical.
Convención colectiva de trabajo.
Conflicto laboral.

Unidad XI. DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO.

El ejercicio de la policía del trabajo.
Competencia provincial o nacional de la policía del trabajo.
Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia.

Unidad XII. DERECHO PROCESAL LABORAL.

Justicia del Trabajo en la provincia de Mendoza.
Procedimiento genérico ordinario y procedimientos especiales.
Prueba pericial contable. Caso práctico.

Unidad XIII. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Derecho de la Seguridad Social. Concepto.
Protección de los trabajadores desempleados.
Régimen previsional jubilatorio y pensionario.
Régimen de Asignaciones Familiares.

Unidad XIV. PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL TRABAJADOR.

Protección de la salud del trabajador.
Ley sobre Riesgos del Trabajo
Seguro nacional de salud.
Régimen Legal de Obras Sociales.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Capítulo I de Aprendizaje: El trabajo del hombre y su regulación jurídica. Teoría General del Derecho del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender los principios que rigen el derecho del trabajo
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje
- Clase teórica

Capítulo II de Aprendizaje: Contrato individual del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y distinguir los procesos para dar de alta a una empresa y un empleado en los distintos organismos.
- Realizar un contrato a tiempo indeterminado

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica

Capítulo III de Aprendizaje: Modalidades del Contrato de Trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Comprender y aplicar las distintas modalidades de contratación
- Desarrollar un contrato de modalidad

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica

Capítulo IV de Aprendizaje: Remuneración del Trabajador..

Resultados de aprendizaje

- Comprender el mecanismo para realizar la liquidación de haberes.
- Aprender a diferenciar y calcular los aportes y contribuciones de los distintos subsistemas.
- Aplicar los conocimientos y cálculos a declaraciones específicas (Formulario 931 y boletas sindicales)
- Aplicar el CCT 130/75 (Empleados de Comercio) para realizar la liquidación de haberes.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica
- Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes

Capítulo V de Aprendizaje: Régimen legal de la duración del trabajo y descanso semanal

Resultados de aprendizaje

- Comprender las cuestiones relativas: al concepto de vacaciones, extensión, cómputo, comunicación, época de otorgamiento, retribución, pago proporcional, fraccionamiento, superposición con otros institutos.
- Aprender a realizar el cálculo de las horas extras.
- Aprender a liquidar los feriados y licencias pagas establecidas en la LCT.
- Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica
- Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes

Capítulo VI de Aprendizaje: Trabajo de mujeres y menores.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender los conceptos, principios y normas propios del trabajo de mujeres y menores

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica

Capítulo VII de Aprendizaje: Suspensión de ciertos efectos del contrato.

Resultados de aprendizaje

- Comprender las cuestiones relativas a la protección que otorga la ley de contrato de trabajo (20.744) a los trabajadores afectados por accidentes y enfermedades comunes, comúnmente llamadas accidentes y enfermedades inculpables.
- Conocer y comprender la concurrencia de los requisitos exigidos.
- Determinar la duración de la suspensión por esta causa y su retribución.
- Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica

Capítulo VIII de Aprendizaje: Extinción del Contrato de Trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Comprender las cuestiones relativas a la extinción del contrato de trabajo, su clasificación en función de quien la produce, la documentación que acredita el cese del contrato de trabajo.
- Determinar y comprender los conceptos de la liquidación final.
- Conocer sobre la baja en la "Simplificación Registral", los certificaciones laborales a los cuales está obligado el empleador de entregar al trabajador en la extinción de la relación laboral.
- Aplicar los conceptos al convenio colectivo de trabajo 130/1975 (empleados de comercio)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica

- Clase práctica
- Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes

Capítulo IX de Aprendizaje: Estatutos Especiales.

Resultados de aprendizaje

- Identificar qué son los estatutos especiales y desarrollar el conocimiento específico del estatuto contratista de viñas y frutales.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Caso práctico integral a trabajar en grupo de estudiantes

Capítulo X de Aprendizaje: Derecho Colectivo.

Resultados de aprendizaje

- Conocer las normas básicas que rigen el derecho colectivo en Argentina, asociaciones profesionales, convenciones colectivas de trabajo y los conflictos colectivos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica

Capítulo XI de Aprendizaje: Derecho Administrativo del Trabajo.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender los conceptos propios del derecho administrativo del trabajo

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica

Capítulo XII de Aprendizaje: Derecho Procesal Laboral.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender la prueba pericial contable en el ámbito del proceso laboral.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica

Capítulo XIII de Aprendizaje: Derecho de la Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje

- Comprender la importancia y responsabilidad de la empresa en el cumplimiento de las normas de salud y seguridad del trabajador en el ámbito laboral.
- Conocer las normas que rigen los riesgos del trabajo y enfermedades profesionales

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica

Capítulo XIV de Aprendizaje: Protección de la salud del trabajador

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender cómo funciona una unidad organizativa de personal
- Conocer cómo se establece una estrategia de organización y desempeño del capital humano.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórica
- Clase práctica

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
Cap. I	1	0	0	2	0	0
Cap. II	1	4	0	3	3	0
Cap. III	2	2	0	3	3	0
Cap. IV	2	4	2	4	10	0
Cap. V	2	4	4	4	10	0
Cap. VI	1	0	0	4	0	0
Cap. VII	2	2	0	4	4	0
Cap. VIII	2	4	4	4	12	0
Cap. IX	1	0	2	6	10	0
Cap. X	2	0	0	2	0	0
Cap. XI	2	0	0	2	0	0
Cap. XII	2	2	0	4	4	0
Cap. XIII	2	0	0	2	0	0
Cap. XIV	2	2	0	6	4	0
Evaluaciones parciales y finales	0	0	0	0	0	10

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

	Tema	(Ubicación en el programa)
Trabajo Práctico	1	Documentación laboral (Unidad II)
Trabajo Práctico	2	Conceptos básicos para la liquidación (Unidad IV)
Trabajo Práctico	3	Liquidación de sueldos básica (Unidad IV)
Trabajo Práctico	4	Liquidación aplicada al CCT 130/75(Unidad IV)
Trabajo Práctico	5	Horas extras, feriados y otras licencias(Unidad V)
Trabajo Práctico	6	Vacaciones(Unidad V)
Trabajo Práctico	7	Sueldo Anual Complementario(Unidad IV)

Trabajo Práctico	8	Suspensiones. Accidentes y enfermedades inculpables(Unidad VII)
Trabajo Práctico	9	Ley de riesgos del trabajo (Unidad XIV)
Trabajo Práctico	10	Extinción del contrato de trabajo (Unidad VIII)
Trabajo Práctico	11	Extinción del contrato de trabajo. Indemnizaciones agravadas y otras leyes (Unidad VIII)
Trabajo Práctico	Integrador	Pericia y Estatutos especiales (Unidad IX y Unidad XII)

Durante todo el cursado de la asignatura se desarrolla el Trabajo Práctico Integrador que consiste en la aplicación, de todos los temas de la asignatura, a la pericia y Estatuto especial asignado por el profesor.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

I. Básica.

1. CAPÓN FILAS, Rodolfo E., Derecho del Trabajo, Ed. Platense. Edición actualizada. 2008.
2. DE DIEGO, Julián A.; Manual de Derecho del trabajo y de la seguridad social, (Ed. Abeledo-Perrot, ed. actualizada, un tomo).
3. FERNÁNDEZ MADRID, Juan Carlos, Manual teórico práctico de derecho del trabajo, Ed. La Ley, edición actualizada.
4. GRISOLIA, Julio, Manual de Derecho Laboral, Ed. Abeledo Perrot - Thomson Reuters, Edición Actualizada)
5. LIVELLARA, Carlos A., Director, Castillejo de Arias O. y Salas, A, Coordinadoras; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ed. La ASC, 2022.
6. MARTINEZ VIVOT, Julio J., Elementos del derecho del trabajo y de la seguridad social, (Ed. Astrea, edición actualizada, un tomo).
7. RODRIGUEZ MANCINI, Jorge (Director), Curso de derecho del trabajo y de la seguridad social, (Ed. Astrea, edición actualizada, un tomo).
8. VAZQUEZ VIALARD, Antonio, Derecho del trabajo y Seguridad Social, (Ed. Astrea, edición actualizada, dos tomos).
9. ACKERMAN Mario, Ley de Riesgos del Trabajo, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.
10. BRITO PERET, José y CIPOLETTA, Graciela, Ordenamiento Previsional y de la Seguridad Social, 2 tomo, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014.
11. OJEDA Raúl H, Jurisprudencia Laboral Nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014
12. SECO, Ricardo, La remuneración de los trabajadores en el derecho argentino, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2015.

Sitios en la web de acceso gratuito:

1. www.infojus.gob.ar (legislación, doctrina y jurisprudencia)
2. www.infoleg.gov.ar (legislación nacional y provincial)
3. www.legislaturamendoza.gov.ar (legislación de la Provincia de Mendoza).

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las clases presenciales incluirán clases dialogadas y ejercicios de observación, reflexión e interacción entre los alumnos y se utilizarán distintos recursos tales como pizarrón, video, imagen, sonido, enlaces web, etc.

Se dictarán 6 (seis) horas semanales de clases presenciales, distribuidas en módulos de 2 (dos) horas

cada uno. También se utilizará el ámbito virtual para el desarrollo de determinados temas y para trabajar con foros, intercambios, consultas, propuestas y elaboración de trabajos, cumpliendo con la enseñanza virtual definida en el plan de estudio y facilitando de esta manera la construcción colaborativa del conocimiento.

Sistema y criterios de evaluación

En los trabajos prácticos y exámenes parciales, integrador y finales se considerará:

- ortografía y redacción;
- la precisión de la respuesta;
- el correcto uso de los términos técnicos;
- la fundamentación adecuada de la respuesta;
- la coherencia en la exposición y/o desarrollo del escrito;
- el desarrollo del ejercicio o liquidación
- el procedimiento en la resolución del planteo.

En cualquier instancia evaluativa que se utilice un computador personal, el educando debe tener los programas o verificaciones previstas por la Facultad para poder usarlo en los exámenes.

Requisitos para obtener la regularidad

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES:

Los exámenes parciales serán escritos y abarcarán los temas evaluados en el proceso de aprendizaje durante el cursado. Para regularizar debe obtenerse un porcentaje de entre 60 % o más del total de cada parcial y aprobar el trabajo práctico integral con 60% o más. Para promocionar debe obtenerse un porcentaje de 75 % en promedio de los dos exámenes parciales (sin recuperar ninguno), además tener aprobado el trabajo práctico integral.

CARACTERÍSTICA DEL EXAMEN RECUPERATORIO: Los estudiantes podrán recuperar solo uno de los dos parciales aprobando una evaluación escrita. Se aprueba con un porcentaje de 60 % o más. El examen recuperatorio no permite promocionar, sólo habilita para la regularidad.

CARACTERÍSTICA DEL EXAMEN INTEGRADOR: Instancia evaluadora que permite obtener la regularidad de estudiantes que no pudieron promocionar ni regularizar a través de parciales y recuperatorio (Solo para regularizar). El integrador abarca los contenidos evaluados en los dos parciales del ciclo lectivo y los convenios colectivos evaluados en el trabajo práctico integral. Se aprueba con un porcentaje de 60 % o más. Debe tener aprobado el trabajo integral.

Requisitos para aprobación

Requisitos para promocionar se especifican ut supra.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXÁMENES FINALES

Los exámenes finales abarcan toda la asignatura, con revisión de los conceptos generalistas de la asignatura. Los mismos incluyen una verificación de los trabajos prácticos desarrollados durante el año y aspectos teóricos de diversos puntos de la asignatura relacionados con la temática organizacional. Los alumnos regulares rendirán un examen final escrito o escrito/oral, el que requiere para su aprobación, como mínimo de un 60% del puntaje total definido para el mismo (Ord. N° 108/10-CS.)

Para rendir como alumno libre se deberá considerar lo siguiente: Podrán rendir la materia en calidad de alumno libre en las fechas establecidas en la programación académica de grado de la Facultad. El alumno que opte por rendir en calidad de libre, deberá superar dos instancias de

evaluación: la primera y habilitante es rendir todo el programa y los convenios colectivos trabajados en los trabajos prácticos integrales del cursado inmediato anterior en forma escrita u oral, y la otra, la segunda instancia es la aprobación del examen de alumno regular para ese turno.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN FINAL

- a) En el caso de los alumnos que promocionen en forma directa la nota final será el promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales, y deberá tener aprobado el trabajo práctico integrador.
- b) En el caso de los alumnos regulares la nota final será la obtenida en el examen final.
- c) En el caso de los alumnos libres la ponderación de la nota final resultará de la merituación de la instancia habilitante y del examen final, realizando un promedio de las notas obtenidas, del cual surgirá la calificación final.

La escala ordinal de calificación numérica a considerares la establecida por (Ord. 108/10 CS)